

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

30 DE MARZO DE 2023

10:00 HORAS

- 1.- Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 1º, 19 y 27 (2 sesiones) de febrero, así como 3 y 13 de marzo de 2023.

- 2.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso de la persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganadora de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023, para ocupar un cargo vacante de Vocalía Ejecutiva en Junta Local Ejecutiva. (Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional)

- 3.- Informes que rinden las presidencias de las comisiones del Consejo General.
- 3.1.- (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene De la Cruz Magaña) Informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Enero – marzo 2023. (Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación)
 - 3.2.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Informe ejecutivo de gestión de la Consejera Electoral Doctora Adriana Margarita Favela Herrera como Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias durante el periodo 2022-2023.
 - 3.3.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Informe de conclusión de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, a cargo del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, periodo de octubre de 2022 a marzo de 2023.
 - 3.4.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del periodo comprendido de septiembre de 2021 a marzo de 2023.
 - 3.5.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Informe final de actividades de la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo del 1° de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.
 - 3.6.- (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Informe de Actividades de la Comisión de Organización Electoral.
 - 3.7.- (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas) Informe de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

4.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

4.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/PRI/JD24/MEX/122/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta transgresión al derecho político de libre afiliación de veintisiete ciudadanos y ciudadanas, quienes aspiraban al cargo de Supervisora y/o Capacitadora-Asistente Electoral en el marco del proceso electoral federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

4.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DLOR/JD06/TAB/138/2020, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra

del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, de quienes aspiraban al cargo de Supervisoras o Supervisores y/o Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales, así como el registro de una ciudadana como representante de mesa directiva de casilla, sin su consentimiento.

- 4.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ISPN/JD14/PUE/247/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Williams Rolando Gómez Aguilar, Julián Vieyra Chirino, Cristina Guadalupe Islas Araujo, Graciela Betancourt Bravo, Judith García Díaz, Pedro Emmanuel Ruiz Padilla, Samantha Cerón Algarín, María Elena García Ocaña, Elizabeth Zamorano Filomeno, Erika García Márquez, Dannya Trinidad de la Cruz Ramírez, Ernesto Javier Villarejo Ortega, Diana Valdez Linos, Isaura García Lino, Nora Elena

Álvarez Juárez, Heidi Valente Castañón, Elvidania Montes Silva, Verónica Rodríguez Loredó, Alicia Sánchez Sánchez, Iveth San Pablo Nazario, Josué Corral Corral, Iván Adrián Cáceres Rodríguez, María del Pilar Ortiz Cáceres y María Guadalupe Sánchez Velázquez, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DAGG/JD07/COAH/257/2020, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta vulneración a la normativa electoral, consistente en la violación al derecho de libre afiliación en sus vertientes positiva —indebida afiliación— y negativa —no desafiliación; esto es el caso de una persona

denunciante— y uso de datos personales para tal efecto, en agravio de veintiún personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del proceso electoral 2020-2021.

- 4.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ABBG/JD09/CDM/270/2020, iniciado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la vulneración al derecho de libre afiliación de quince personas, omisión de desafiliación de una persona y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MRCC/JD20/MEX/277/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por María del Rosario Cruz Cruz, África Ixchel Bravo Martínez, Gustavo Alfredo Peña Cervantes, Juan de la Cruz Delfín Valerio, Miguel Ángel Correa Roa, José Luis Piscil Cruz, Eva Guadalupe Gaytán Trejo, Yasmín Castillo Montemayor, Teodora

Romero Martínez, Julio Cesar Martínez Jiménez, Mariana Treviño Valdés, Luis Antonio Puente Torres, Eloy Uriel Gil Zamarrón, Anadeli Lorenza Nicolás Ruiz, Claudia López García, Olga Irene Herrera Lugo, Elda Karina Garza Guajardo, Judith Gregorio San Juan, Leticia Hernández Rodríguez, Irma Saucedo Rodríguez, Guillermo Francisco Téllez Lozano, Liliana Tolentino Carranza, Elizabeth Gatica del Carmen, Patricio Fuentes Benítez, Angélica Luna Ortiz y Alicia Romero Gómez, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MECB/JD06/CDM/284/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por María Elena Cruz Becerra, Alán Daniel López

Granados, Karina Montiel Hernández, Lucila Hurtado Cruz, Sinuhe Núñez Hernández, Roberta Munguía Mondragón, Brandon Moreno Alcocer, Alberto Flora Hernández, Martha Beatriz Cancino Contreras, Lizbeth Guadalupe Zamudio Girón, Alejandro Jesús Matutano Torres, Diana Islas Bautista, Laura Melina Alpizar Arellano, Avelina Pérez Castillo, Felipe de Jesús Vargas Abrego, Xochitl Citlallit Aguilar Yáñez, Maicely Reynoso Sanjuán, Jorge Alejandro Salazar Hernández, Brenda Yaredi Mar Hernández, Alfredo Jerónimo Hernández, María Teresa Jiménez Martínez, Magda Antonia Enríquez Miranda, Edgar Giovanni Bernal Buelna, Gabriela Betzabe Sandoval Avitia, Claudio David Vela Montalvo, Jorge Gerardo Martínez Kumul y Ulises Allende Delgadillo, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JSBA/JD04/CDM/1/2021, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta en contra del Partido del Trabajo, por supuestas transgresiones al derecho político de libre afiliación, en agravio de veintinueve personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del proceso electoral federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales, así como el registro de un ciudadano como representante de mesa directiva de casilla, sin su consentimiento.
- 4.9.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/TEM/JD02/ZAC/6/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por veintiséis personas que se precisan enseguida, otrora aspirantes al cargo de capacitadores-asistentes electorales, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.10.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LIMJ/JD04/HGO/7/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de veintisiete personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del proceso electoral federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 4.11.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/MPBT/JD31/MEX/54/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por María del Pilar Benítez Tlapanco y otras personas, a través de las cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos posiblemente contraventores de la normativa electoral, consistentes en su presunta indebida afiliación al Partido de la Revolución Democrática, quien supuestamente usó para tal efecto, sin consentimiento alguno, sus datos personales.

- 4.12.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/RARM/JD06/SLP/55/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Raúl Alicia Ramírez Méndez y otras personas, a través de las cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos posiblemente contraventores de la normativa electoral, consistentes en su presunta indebida afiliación al Partido Verde Ecologista de México, quien supuestamente usó para tal efecto, sin consentimiento alguno, sus datos personales.
- 4.13.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JCA/JD06/GRO/75/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por ocho personas que se precisan enseguida, otrora aspirantes al cargo de capacitadores-asistentes electorales, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.14.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JGC/JD04/BC/104/2021, iniciado con motivo de la queja presentada por dos personas ciudadanas, en contra del partido político Morena por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la probable violación a su derecho de libertad de afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.
- 4.15.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CJGR/JD10/NL/127/2021, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta en contra del Partido Revolucionario Institucional, por violaciones a la normativa electoral, consistentes en la vulneración al derecho de libre afiliación de Celina Judith González Ramírez, en su caso, el uso no autorizado de datos personales.

- 4.16.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/FAMM/JL/JAL/135/2021, iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, derivado de las denuncias presentadas por Francisco Adrián Miranda Mendoza y otros, debido a que presuntamente fueron afiliados sin su consentimiento, y para ello, se hizo uso indebido de sus datos personales.
- 4.17.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LLS/JD14/PUE/136/2021, iniciado en contra de Movimiento Ciudadano, derivado de las denuncias presentadas por catorce personas quejasas, debido a que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

4.18.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LAMM/JD04/COAH/139/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Dante López López, Jovany Ignacio Jiménez Galván, Araceli Ruiz Villanueva, Lina Alejandra Macías Morquecho y Guillermo Flores Córdova, los dos últimos aspirantes a los cargos de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

4.19.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JARD/JM118/MEX/141/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas

por Jesús Armando Rodríguez Díaz, Laura Leticia Espinoza Encina, Guadalupe Elizarraraz Jiménez, Areli Yessenia Rodríguez Cabrera, Edith Jazmín Sánchez Favila, Eloísa Pérez Contreras, Irma Lucero García Carrera, Ruth Gabriela Rivera Arévalo, Ana Laura Sánchez García, Bertha Martínez Velázquez, Deny Judith Ledezma Rodríguez, José Alberto Villarreal Valencia, Aramis Itzamara Flores Domínguez, Ericka Valle Martínez, Sarahí Guadalupe Bernal Hernández, Guillermo Josué Vargas López, Anahí García Márquez, Delfina Leyda Sánchez García, José Guadalupe Reyes Vargas, Angélica María Arias Darío y Gerardo de Jesús Melgarejo Muñoz, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

4.20.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/VMGL/JD05/SLP/142/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Víctor Manuel González López, Israel Jasso Ortiz, María del Pilar Macareno Ramírez, Antonio de Jesús González Aranda, Angélica Azucena García Rivera, Erika Yaneth Hermosillo González, Raúl Ríos Magallón, Brayán Jesús Cabrera Zarate, Angélica Pérez Rodríguez, Ingmar Joseph Requena Pacheco, Luvia Analy Nava Velázquez, Lucía Ramírez Hernández, Karla Yazmin Lorena Sierra Jasso, Alejandro Ulises Sánchez Hurtado, María José Gallegos Acosta, Ana Gabriela Gómez Rodríguez y Adán Israel García Gallegos, -quienes participaron en el proceso de reclutamiento y selección de los cargos de Supervisores(as) Electorales y Capacitadores(as) Asistentes Electorales, para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, que se desarrollaban en los estados de Coahuila, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

4.21.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/PRL/JM50/OPLE/MEX/181/2021, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta transgresión al derecho político de libre afiliación de Patricia Ramos Leyva, Evelyn Itzel Sánchez Hernández, Alma Nely Olvera Ramírez, Katia Ventura González, Marco Antonio Franco Flores, Celina Itzel Suarez Domínguez, Cecilia Díaz Arellano, Elizabeth Bautista Guzmán, Alan Rodrigo Guerrero Altamirano, Rubí Areli Reynoso Flores, Liliana Pavello Ramírez, Gabriela Millán Zamora, Mirta Alejandra Huerta Rojas, David Calderón Torres, Armando Gutiérrez López, Tony Miguel Isabel, Samuel Cruz Piña, Alejandra García Texocotitla, Maribel Sánchez Flores y Elvira Quintero Hernández, quienes aspiraban al cargo de Capacitador Asistente Electoral y/o Supervisor Electoral en el marco del proceso electoral local en el Estado de México 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.22.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/RGA/JD06/SLP/187/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversos ciudadanos en contra del partido político Morena, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación, y en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.
- 4.23.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AGR/CG/196/2021, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de una persona, quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral en el marco de diverso Proceso Electoral Local 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.24.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/KGHD/OPLE/CHIH/207/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de diecisiete personas, que aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del proceso electoral federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 4.25.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AYOH/JL/JAL/236/2021, iniciado en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, derivado de la denuncia presentada por Alondra Yarely Ornelas Herrera, debido a que presuntamente fue afiliada sin su consentimiento, y para ello, se hizo uso indebido de sus datos personales.

- 4.26.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JAN/JL/TLAX/243/2021, iniciado con motivo de la denuncia en contra de Movimiento Ciudadano, por la supuesta transgresión al derecho político de libre afiliación de Sonia Juárez Hernández, Ma. Luisa Cante Santiago y Jacobo Amaro Nava, quienes aspiraban al cargo de Supervisor y/o Capacitador-Asistente Electoral en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 ante el Instituto Tlaxcalteca de elecciones y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 4.27.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/SMM/JD10/MEX/7/2022, iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, derivado de las denuncias presentadas por veintiséis personas, debido a que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento (vertiente positiva), y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

4.28.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MLIL/JD09/OAX/8/2022, iniciado con motivo de la denuncia en contra de Partido del Trabajo, por la supuesta transgresión al derecho político de libre afiliación de Melva Lizeth Ibarra López, Maricruz Morales Galindo, Lourdes Karina Flores Rentería, Teresa Estela Márquez Pérez, Josefina Antonio Ramos, Carmen Nayely García Espinoza, Jorge Iván Salgado Pérez y Miguel Ángel Díaz Mortera, quienes aspiraban al cargo de Supervisor y/o Capacitador-Asistente Electoral en el marco de Procesos Electorales Locales 2021-2022 que se desarrollados en Oaxaca y Quintana Roo, el Proceso Electoral Extraordinario efectuado en Nayarit en 2021, así como para el proceso de “revocación de mandato” 2022, respectivamente y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.29.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AGRM/CG/67/2022, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Angelina Guadalupe Rodríguez Monroy, -quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 4.30.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/MAAB/JD10/JAL/68/2022, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Miguel Ángel Argueta Benítez y otra persona, a través de las cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos posiblemente contraventores de la normativa electoral, consistentes en su presunta indebida afiliación al Partido Verde Ecologista de México, quien supuestamente usó para tal efecto, sin consentimiento alguno, sus datos personales.

- 4.31.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/RSB/CG/81/2022, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Ricardo Soto Barrios, -quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 4.32.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CDF/DD23/OPLE/CDM/94/2022, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido del Trabajo, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación de César Delgado Fragoso, quien aspiraba al cargo de Supervisor y/o Capacitador-Asistente Electoral en el marco del proceso electoral local 2020-2021 en la Ciudad de México y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.33.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/IATS/JD01/GTO/107/2022, iniciado con motivo de la denuncia en contra de MORENA, consistente en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de seis personas, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 4.34.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LYMV/JD05/CDM/110/2022, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta transgresión al derecho político de libre afiliación de dos personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisora y/o Capacitadora-Asistente Electoral en el marco del proceso electoral federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.35.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/PMGB/JD03/DGO/10/2022, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Pedro Misael García Badillo en contra de Movimiento Ciudadano, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en el indebido ejercicio del derecho constitucional y legal del partido político denunciado de nombrarlo como su representante sin su consentimiento, haciendo con ello, un uso indebido de sus datos personales.
- 4.36.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/IEC/CG/6/2019, iniciado con motivo de la vista proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto, por el presunto incumplimiento de la obligación de diversos Partidos Políticos y otrora Candidatos Independientes, de devolver los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, utilizados con motivo del Proceso Electoral 2016-2017 en el estado de Coahuila.

- 4.37.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/22/2023, por el que se declaran existentes las faltas denunciadas materia de este procedimiento, mismo que fue iniciado con motivo de la vista dada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en proporcionar documentación o información falsa al Instituto Nacional Electoral, atribuible a “Que siga la Democracia, A.C.”.
- 4.38.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente UT/SCG/Q/CG/105/2021, iniciado con motivo de la vista ordenada en la resolución del procedimiento especial sancionador SRE-PSC-25/2021, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo de la omisión de Gustavo Alonso Cortez Montiel, concesionario de las emisoras XEBK-AM y XHBK-FM, de dar contestación a los requerimientos que le fueron formulados por la dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos de este instituto.

- 4.39.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/88/2022, iniciado con motivo de la vista ordenada por este consejo general, en contra de Alejandro Alvarado Santillán, por la omisión de incluir el identificador único [ID-INE] en una manta con dimensiones posteriores a los doce metros cuadrados, del Partido Verde Ecologista de México, correspondiente al proceso electoral ordinario 2021-2022 en Hidalgo.
- 4.40.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/89/2022, iniciado con motivo de la vista ordenada por este Consejo General, en contra de Olga Pérez Zeron, Oscar Raúl Romero Mejía y Agustín Genaro Guzmán Anaya, por la omisión a dar respuesta a solicitudes de información formuladas por la unidad técnica de fiscalización.

- 4.41.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/112/2022, iniciado con motivo de la vista ordenada por este Consejo General, en contra de Gaspar José Cardos Candila y Proeme del Sureste S.A. de C.V., por la omisión a dar respuesta a solicitudes de información formuladas por la Unidad Técnica de Fiscalización.
- 4.42.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave UT/SCG/Q/CG/3/2023, iniciado con motivo de la vista ordenada en la resolución INE/CG649/2020, dictada por este órgano autónomo, derivado de presuntas infracciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, atribuibles a la persona moral Publicidad Cancún Real S.A. de C.V., consistente en la supuesta omisión de dar respuesta a la solicitud de información realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto.

- 4.43.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/4/2023, iniciado con motivo de la vista ordenada por este Consejo General, en contra de la Agrupación Política Nacional “Proyecto Nacional”, por la presentación fuera del plazo legalmente establecido para tal efecto, ante esta autoridad, de la modificación a sus documentos básicos, en contravención a la normativa electoral.
- 4.44.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/6/2023, iniciado con motivo de la vista ordenada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de la Agrupación Política Nacional “Movimiento Nacional por un Mejor País”, por la presentación, fuera del plazo legalmente establecido para tal efecto ante esta autoridad, de la modificación a sus documentos básicos, en contravención a la normativa electoral.

4.45.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MAA/JL/MOR/41/2022, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Mario Alcaraz Alarcón, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en proporcionar documentación y/o información falsa al Instituto Nacional Electoral, atribuible a Que siga la Democracia, A.C., a través de su promovente Gabriela Georgina Jiménez Godoy, en el contexto del proceso de revocación de mandato del titular del Ejecutivo Federal.

5.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales de los Institutos Estatales Electorales de Campeche, Coahuila, Morelos y Veracruz, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales, identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/LGSA/OPLE/CAMP/4/2022 y su acumulado, formado con motivo de la denuncias presentadas por Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del IEEC y la C. Claudia Góngora Ramírez en contra de Juan Carlos Mena Zapata, Abner Ronces Mex, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral del estado de Campeche, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/JCGA/OPLE/MOR/6/2022 integrado con motivo de la vista del Órgano Interno de Control del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) en contra de Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo Estatal Electoral del Organismo Público Local Electoral del estado de Morelos, por la presunta realización de conductas que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la ley general de instituciones y procedimientos electorales.

5.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/FGS/CG/10/2022, formado con motivo de la queja presentada por

Francisco Garrido Sánchez, en contra de Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por la presunta realización de conductas que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la ley general de instituciones y procedimientos electorales.

- 5.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/3/2023, formado con motivo de la queja interpuesta por el Partido Político Morena en contra de Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Juan Carlos Cisneros Ruiz, integrantes de las Consejerías del Instituto Electoral de Coahuila, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 6.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Informe respecto de la renuncia al financiamiento público por los Partidos Políticos Nacionales, debido a la pandemia generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID 19).

- 7.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Informe respecto del mecanismo llevado a cabo para garantizar el financiamiento público para gastos de campaña en el proceso electoral extraordinario en el estado de Tamaulipas, 2023.

- 8.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Segundo informe que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral con el propósito de atender el principio de definitividad que rige los procesos electorales y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes de este órgano electoral, durante el proceso electoral federal extraordinario para la elección de una senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023.

- 9.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia que forma parte del expediente SUP-JDC-41/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se aprueba la modificación de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Morelos y sus respectivas cabeceras distritales, aprobada mediante diverso INE/CG816/2022.
- 10.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de las ciudadanas integrantes de la organización identificada con el nombre “Plataforma Política de Mujeres” y/o AÚNA.
- 11.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral federal y locales concurrentes 2020-2021, que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados. (Comisión de Fiscalización)

- 12.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campañas de los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y México, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de estos, con relación al diverso INE/CG471/2016. (Comisión de Fiscalización)
- 13.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la fiscalización de la revocación del mandato de personas representantes electas durante el proceso electoral concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México. (Comisión de Fiscalización)

- 14.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por la Lic. Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Mtro. Oscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, la Dra. María José Torres Hernández, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, el Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del estado de Sinaloa y el Lic. Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. (Comisión de Fiscalización)
- 15.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)

- 15.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Baja California, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/188/2017/BC.
- 15.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional y quienes resulten responsables, en el marco del proceso electoral local ordinario 2015-2016, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/223/2017 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/224/2017, INE/Q-COF-UTF/225/2017 e INE/Q-COF-UTF/56/2018.
- 15.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/09/2020/MOR.

- 15.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la organización de ciudadanos denominada “Súmate A Nosotros”, identificado con la clave de expediente INE/P-COF-UTF/23/2020.
- 15.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato al cargo de presidente municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el C. Israel Jorge Félix Soto, en el marco del proceso electoral local ordinario 2019-2020 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/81/2020/HGO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/85/2020/HGO.
- 15.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF/28/2021.

- 15.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/39/2021/PUE.
- 15.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Sinaloa, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/41/2021/SIN.
- 15.9.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/104/2021.

- 15.10.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/Q-COF-UTF/1048/2021/OAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/1061/2021/OAX.
- 15.11.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Fuerza Por México y otros, en el marco de los procesos electorales federal y local 2020-2021, en el estado de Colima, bajo el expediente identificado con la clave INE/P-COF-UTF/2/2022.
- 15.12.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, así como Enrique Peña Nieto y Alfredo del Mazo Maza, entonces candidatos al cargo de Presidente de la República Mexicana, en el proceso electoral federal 2011-

2012 y al cargo de gobernador del Estado de México en el proceso electoral local 2016-2017, respectivamente; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/169/2017 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/170/2017/EDOMEX, INE/Q-COF-UTF/09/2018, INE/Q-COF-UTF/11/2020 e INE/P-COF-UTF-01/2021.

15.13.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, entonces aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente de la República, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/174/2018.

15.14.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Morena con acreditación local en el estado de Jalisco, identificado como INE/P-COF-UTF/157/2019/JAL.

16.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización.

16.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/CG13/2023, mediante el cual se emitieron los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral para los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de éstos, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-22/2023.

- 16.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-34/2023 y acumulado.
- 17.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los Recursos de Inconformidad INE/CG/RI/SPEN/01/2023 e INE/CG/RI/SPEN/02/2023.
- 17.1.- Proyecto de Resolución que emite el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/CG/RI/SPEN/01/2023.
- 17.2.- Proyecto de Resolución que emite el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/CG/RI/SPEN/02/2023.

- 18.- (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas) Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación PEL 2022-2023. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
- 19.- (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana. (Comisión de Organización Electoral)
- 20.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina que los actos emitidos por el titular del Órgano Interno de Control correspondientes a la creación de un Servicio Profesional del Órgano Interno de Control, serán regularizados por este órgano superior de dirección.

- 21.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Informe Anual de Gestión y Resultados del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral 2022.
- 22.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Informe relativo a las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación al Instituto Nacional Electoral para la cuenta pública 2021.